

SOLICITUD

BONIFICACIÓN EN LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VINCULADO AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA ESPECIALMENTE DESFAVORECIDA.

EJERCICIO 2021

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F./N.I.E
DOMICILIO		MUNICIPIO
EN CALIDAD DE		Teléfono de contacto

DATOS DEL PROPIETARIO/S DE LA VIVIENDA

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F./N.I.E
DOMICILIO		
EN CALIDAD DE PROPIETARIO		

SOLICITO: BONIFICACIÓN DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante por la presente DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que ha tenido conocimiento de la bonificación en la tasa por la prestación del servicio vinculado al ciclo integral del agua para familias en situación económica especialmente desfavorecidas y considera reunir todos y cada uno de los requisitos para poder ser beneficiario/a de dicha bonificación.
- Que autoriza expresamente a que se realicen las verificaciones y consultas a los ficheros públicos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas competentes, necesarios para acreditar los datos declarados, a los solos efectos de este procedimiento.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, quedando igualmente enterado/a de la obligación de aportar la documentación complementaria que pueda ser requerida por los Servicios Sociales Comunitarios.
- Que tanto el solicitante como los miembros de la unidad familiar carecen de otros ingresos distintos a los acreditados en esta solicitud.

_____, a ____ de _____ de 2020

Firma/s

CRITERIOS DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

Los requisitos para acceder a la condición de beneficiario son:

A.- Unidades de Convivencia que se encuentren en situación económica especialmente desfavorecida.

La bonificación se concederá respecto de la tasa por la prestación del servicio vinculado al ciclo integral de la vivienda donde residan, debiendo estar empadronados en la misma a fin de acreditar dicha situación.

No obstante, también puede concederse dicha bonificación al propietario de una vivienda habitada por personas que se encuentren en esta situación económica. En tal caso, la solicitud habrá de presentarla conjuntamente la persona o entidad propietaria y la residente en la vivienda.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1.- GENERAL:

- 1) Solicitud cumplimentada, en el modelo facilitado al efecto y que deberá ser presentada junto con el resto de documentación necesaria.
- 2) Volante de empadronamiento COLECTIVO familiar.
- 3) Fotocopia/s D.N.I. en vigor de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 14 años.
- 4) Los mayores de 16 años deberán aportar certificado del centro oficial donde están cursando estudios o tarjeta de demandante de empleo en su defecto.
- 5) Fotocopia del Libro de Familia (en caso de que existan menores) y Fe de Vida y Estado del Juzgado de todos los miembros de convivencia mayores de 18 años.
- 6) Informe de Vida Laboral de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- 7) Certificados de todos miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años relativo a la percepción ó no de prestaciones del:
 - SEPE
 - INSS (incluida si se percibe la prestación familiar por hijos a cargo)
 - Junta de Andalucía
- 8) Declaración de IRPF del año inmediatamente anterior de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- 9) Fotocopia de las nóminas de los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 10) Declaración Responsable en caso de no recibir ningún tipo de ingresos de todas las personas mayores de 16 años.
- 11) Acreditación documental de la propiedad de la vivienda o autorización de uso o disposición de la misma (Escritura ó Nota simple Registro Propiedad ó Contrato arrendamiento ó recibo IBI, etc.).

12) Justificante, en su caso, del pago de hipoteca ó recibo de alquiler.

13) Copia última factura del suministro.

2.- ESPECÍFICA:

1. Fotocopia del contrato de arrendamiento/DNI del propietario.
2. Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad/Resolución de reconocimiento del grado de Dependencia.
3. Sentencia judicial en el caso de víctimas de violencia de género.
4. Sentencia judicial firme y régimen de manutención en caso de separación o divorcio.

Nota MUY Importante: Además de la documentación general y específica señalada en esta solicitud, se podrá requerir a los interesados/-as la **acreditación** de aquellas **circunstancias** que se estimen **relevantes para la resolución del expediente.**

CUANTÍA DE LA BONIFICACIÓN:

Los beneficiarios gozarán de una bonificación del 90% de la cuota de la tasa sobre el consumo de 3m³ al mes por miembro residente, hasta un máximo de 6 miembros.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y DURACIÓN DE LA BONIFICACIÓN:

La solicitud se presentará ante esta la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada cada año, desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre**, con efectos para el ejercicio siguiente.

La bonificación tendrá una vigencia anual, siendo **necesario solicitarla cada año.**

Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada es el Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa que estos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

***Finalidades del tratamiento:** la información y los datos que nos proporciona se tratarán con el fin de gestionar el expediente de bonificación de la tasa por suministro de agua respecto de aquellas personas que nos soliciten esta bonificación por motivos económicos.*

***Criterios de conservación de los datos:** se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. Cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudominimización de los datos o la destrucción total de los mismos.*

***Legitimación del tratamiento:** el artículo 24.4 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 4.2.1 C Ordenanza fiscal reguladora de los servicios vinculadas al ciclo integral del agua;*

El cumplimiento de un cometido de Interés Público en base al art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de datos y el artículo 8 LOPDGDD; así como el DECRETO 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.



Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado: derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante aepd.es, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Dirección postal: Plaza Francisco Javier de Burgos, Casa Garach, Pl 1ª 18600 Motril (Granada)

Correo electrónico: info@costatropical.es

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: <https://www.costatropical.es/politicadeprivacidad>